



S.E.T.S.E.

ERNESTO ORTIZ MEDINA No. 3 XALAPA, VER.

TELÉFONO : 228 8423600

Of. Núm. 2392

Exp. Núm. 2-STYCE/25

COMITÉ EJECUTIVO
ESTATAL

SECRETARÍA GENERAL
Profr. Oscar Rivera Ovula

SRÍA. DE TRAB. Y CONFL.
Educatora María Guadalupe Martínez González
Profr. Norma Lidia García Gómez
Profr. Surliel Zapot Gerónimo
Profr. Juan Carlos Platas Hernández
Profr. Jeffer Divany Beltrán Camacho
L.E.F. Samir Hernández Sánchez

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
ACTAS Y ACUERDOS
Profr. María de los Ángeles Martínez Guillén

SECRETARÍA DE FINANZAS
Profr. Román Basilio Varela

SRÍA. DE INGRESOS FINANCIEROS
Y CONTROL INTERNO
Profr. David Roberto Morales Meza

SRÍA. DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
Profr. Victor Manuel Córdoba Ochoa

SECRETARÍA DE ESCALAFÓN
Profr. Omar Jesús Juárez Montero

SECRETARÍA DEL INTERIOR
Profr. Gilberto Rodríguez González

SECRETARÍA DE RELACIONES
Profr. Juan Romero Galindo

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
L.E.F. Edna Mónica Saldaña Rodríguez

SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL
Profr. Atanasio Vera Ruiz
Profr. Daniel Suárez García

SECRETARÍA DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES
Lilia Guadalupe Mendiola Vázquez

SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA
Profr. Gabriela Hernández Saucedo

SRÍA. DE DIFUSIÓN IDEOLÓGICA
Profr. Nicolás Díaz Contreras

SECRETARÍA DE PROFESIONES
Profr. Victor Ramos González

SECRETARÍA DE PRENSA
Profr. Blanca Nieves Sánchez Flores

SRÍA. DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES
Profr. Alfredo Palomino Martínez
Profr. Juan Antonio García Méndez

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
Profr. Rosa María Cuel Álvarez

SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL
Profr. Juan Servando Peña Prianti
Profr. Yolanda González Aguilar
Profr. Francisco Dovali Sánchez

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Lic. Raúl Darío González Zárate
Lic. Yuriria Ruiz Contreras
Lic. Julio César Martínez Solís
Lic. Velia Maritza Siliceo Viveros

COMISIÓN DE VIGILANCIA
Profr. José Mendoza Valdés
Profr. Yolanda C. Rosario Hernández
Profr. Guadalupe Miranda Rebolledo

C. DRA.
CLAUDIA TELLO ESPINOSA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

El Comité Ejecutivo del Sindicato Estatal de Trabajadores al Servicio de la Educación (SETSE), se dirige a usted con el debido respeto para comunicarle lo siguiente:

Se tiene conocimiento de la pretensión de la Secretaría de Finanzas y Planeación de que, dentro del marco de la nómina única estatal, a todos los trabajadores se les cambiará su institución bancaria para que reciban su pago salarial en BBVA Bancomer a partir del mes de julio.

Al respecto, de manera respetuosa, **RECHAZAMOS** tal situación, en razón de los argumentos y fundamentos legales siguientes:

1.- El artículo 101 de la Ley Federal del Trabajo establece lo siguiente: *"El salario en efectivo deberá pagarse precisamente en moneda de curso legal, no siendo permitido hacerlo en mercancías, vales, fichas o cualquier otro signo representativo con que se pretenda substituir la moneda. Previo consentimiento del trabajador, el pago del salario podrá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria, tarjeta de débito, transferencias o cualquier otro medio electrónico. Los gastos o costos que originen estos medios alternativos de pago serán cubiertos por el patrón".*

Esto es, el trabajador es quien determina la cuenta bancaria a donde el patrón le cubrirá su salario.

2.- Adicionalmente, el artículo 108 de la Ley Federal del Trabajo determina que: *"El pago del salario se efectuará en el lugar donde los trabajadores presten sus servicios".* En tal virtud, es pertinente precisar que no todas las localidades del Estado de Veracruz cuentan con una sucursal de BBVA Bancomer, por lo que el uso de cajeros automáticos de otras instituciones bancarias les implicaría un pago por comisión en detrimento de su salario.

Por ello cada trabajador tiene la libertad de elegir la institución bancaria que existe en su localidad y de su preferencia.

Vuelto a Revisión





COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA GENERAL

Profr. Oscar Rivera Óvula

SRÍA. DE TRAB. Y CONFL.

Educadora María Guadalupe Martínez González

Profra. Norma Lidia García Gómez

Profr. Surriel Zapotero Gerónimo

Profr. Juan Carlos Platas Hernández

Profr. Jeffer Divany Beltrán Camacho

L.E.F. Samir Hernández Sánchez

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

ACTAS Y ACUERDOS

Profra. María de los Ángeles Martínez Guillén

SECRETARÍA DE FINANZAS

Profr. Román Basilio Varela

SRÍA. DE INGRESOS FINANCIEROS

Y CONTROL INTERNO

Profr. David Roberto Morales Meza

SRÍA. DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

Profr. Víctor Manuel Córdoba Ochoa

SECRETARÍA DE ESCALAFÓN

Profr. Omar Jesús Juárez Montero

SECRETARÍA DEL INTERIOR

Profr. Gilberto Rodríguez González

SECRETARÍA DE RELACIONES

Profr. Juan Romero Galindo

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

L.E.F. Edna Mónica Saldaña Rodríguez

SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL

Profr. Atanasio Vera Ruiz

Profr. Daniel Suárez García

SECRETARÍA DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES

Profra. Lidia Guadalupe Mendiola Vázquez

SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA

Profra. Gabriela Hernández Saucedo

SRÍA. DE DIFUSIÓN IDEOLÓGICA

Profr. Nicolás Díaz Contreras

SECRETARÍA DE PROFESIONES

Profr. Víctor Ramos González

SECRETARÍA DE PRENSA

Profra. Blanca Nieves Sánchez Flores

SRÍA. DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES

Profr. Alfredo Palomino Martínez

Profr. Juan Antonio García Méndez

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

Profra. Rosa María Cuel Álvarez

SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

Profr. Juan Servando Peña Prianti

Profra. Yolanda González Aguilar

Profr. Francisco Dovali Sánchez

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Lic. Raúl Darío González Zárate

Lic. Yuriria Ruiz Contreras

Lic. Julio César Martínez Solís

Lic. Velia Maritza Siliceo Viveros

COMISIÓN DE VIGILANCIA

Profr. José Mendoza Valdés

Profra. Yolanda C. Rosario Hernández

Profra. Guadalupe Miranda Rebolledo

3.- Mediante Acuerdo Secretarial número 026/2009 por el que se establece el Programa Innova-Nóminas, la Secretaría de Educación de Veracruz determinó que el pago de sueldos y demás prestaciones legales, se realizarán a través de transferencia bancaria electrónica. Y en el artículo 7 de dicho Acuerdo estableció: ***"El trabajador que presta o prestará sus servicios en la Secretaría de Educación de Veracruz, podrá celebrar en forma personal y directa, bajo su exclusiva responsabilidad, el contrato de apertura de cuenta básica de nómina con la institución bancaria de su elección, la cual deberá estar domiciliada en territorio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en ella se le hará el depósito de su sueldo y demás prestaciones legales que le correspondan por el empleo, cargo o comisión para el que haya sido contratado o en el que se contratará..."***

Esto es, con apego a la Ley Federal del Trabajo, se ha permitido a cada trabajador elegir el banco, e incluso el artículo 8 de dicho Acuerdo expresa que: ***"El trabajador podrá cambiar de institución bancaria voluntariamente, apegándose a las fechas y condiciones que establece este Acuerdo"***.

4.- En la actualidad, se viene aplicando el citado Acuerdo Secretarial sin problema alguno, teniendo como única restricción la apertura de cuentas en Banco Azteca o BanCoppel.

Adicionalmente, de manera individual en las cuentas de nómina de cada compañero se encuentran domiciliados diversos pagos tales como:

- A) Pago de préstamos del IPE.
- B) Pago de préstamos del Banco a cuenta de la nómina.
- C) Pago de créditos hipotecarios con condiciones favorables por ser tarjetahabiente.
- D) Pagos domiciliados de servicios de agua potable, electricidad, telefonía, etc.
- E) Pagos de seguros de vida, autos, casas, entre otros.
- F) Pagos de créditos otorgados por particulares (comercializadoras).

El cambio de institución bancaria obligatorio además de generar una afectación severa en los acreedores (como el IPE u otras instituciones de servicios), lo haría con los propios trabajadores que tendrían adeudos que implicarían intereses moratorios y provocar cuentas impagables.

5.- Aunado a ello, por ser tarjetahabiente de una institución bancaria, varias compañeras y compañeros cuentan con créditos con tasas preferenciales o promociones especiales, que perderían si se cambian a otro banco, generándoles un perjuicio.



S.E.T.S.E.

ERNESTO ORTIZ MEDINA No. 3

XALAPA, VER.

TELÉFONO : 228 8423600

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA GENERAL
Profr. Oscar Rivera Óvula

SRÍA. DE TRAB. Y CONFL.
Educatora María Guadalupe Martínez González
Profra. Norma Lidia García Gómez
Lic. Surriel Zapot Gerónimo
Profr. Juan Carlos Platas Hernández
Profr. Jeffer Divany Beltrán Camacho
L.E.F. Samir Hernández Sánchez

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
ACTAS Y ACUERDOS
Profra. María de los Angeles Martínez Guillén

SECRETARÍA DE FINANZAS
Profr. Román Basilio Varela

SRÍA. DE INGRESOS FINANCIEROS
Y CONTROL INTERNO
Profr. David Roberto Morales Meza

SRÍA. DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
Profr. Víctor Manuel Córdoba Ochoa

SECRETARÍA DE ESCALAFÓN
Profr. Omar Jesús Juárez Montero

SECRETARÍA DEL INTERIOR
Profr. Gilberto Rodríguez González

SECRETARÍA DE RELACIONES
Profr. Juan Romero Galindo

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
L.E.F. Edna Mónica Saldaña Rodríguez

SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL
Profr. Atanasio Vera Ruiz
Profr. Daniel Suárez García

SECRETARÍA DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES
Profr. Guadalupe Mendiola Vázquez

SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA
Profra. Gabriela Hernández Saucedo

SRÍA. DE DIFUSIÓN IDEOLÓGICA
Profr. Nicolás Díaz Contreras

SECRETARÍA DE PROFESIONES
Profr. Víctor Ramos González

SECRETARÍA DE PRENSA
Profra. Blanca Nieves Sánchez Flores

SRÍA. DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES
Profr. Alfredo Palomino Martínez
Profr. Juan Antonio García Méndez

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
Profra. Rosa María Cuel Álvarez

SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL
Profr. Juan Servando Peña Prianti
Profra. Yolanda González Aguilar
Profr. Francisco Dovali Sánchez

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Lic. Raúl Darío González Zárate
Lic. Yuriria Ruiz Contreras
Lic. Julio César Martínez Solís
Lic. Velia Maritza Siliceo Viveros

COMISIÓN DE VIGILANCIA
Profr. José Mendoza Valdés
Profra. Yolanda C. Rosario Hernández
Profra. Guadalupe Miranda Rebolledo

Por todo lo expuesto, le solicitamos que, en el caso de la Secretaría de Educación a su cargo, **no se aplique la obligatoriedad de que sus trabajadores generen contratos con BBVA Bancomer para la apertura de cuentas de nómina para el pago salarial y de prestaciones**, toda vez que se estarían afectando no tan sólo a ellos, sino a terceros involucrados en esta práctica, dejando vigente la libertad de elección bancaria que prevé la normatividad de la propia Secretaría.

En todo caso, las y los compañeros de nuevo ingreso, sea porque adquirieron una plaza vacante por evaluación o que cubran interinatos o sustituciones, fueran los únicos a los que se les pidiera como requisito su estado de cuenta bancario con BBVA Bancomer, siempre que en sus localidades tengan sucursales de dicha institución bancaria.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EDUCACIÓN, SUPERACIÓN Y PATRIA"
Xalapa, Ver., a 17 de junio del 2025.
POR EL COMITÉ EJECUTIVO

SECRETARIO GENERAL

PROFR. ÓSCAR RIVERA ÓVULA

SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

LIC. JAIRO SURIÉL ZAPOT GERÓNIMO

C.c.p. Doctor Miguel Santiago Reyes Hernández, Secretario de Finanzas y Planeación, para su conocimiento y apoyo.-Presente.
C.c.p. Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Oficial Mayor de la SEV, mismo fin.-Presente.
C.c.p. L.C. Luis Felipe Oviedo Rivasdeneyra, Director de Nóminas de la SEV, mismo fin.-Presente.
C.c.p. Dra. Sofía Enith Quiroz Allende, Directora de Recursos Humanos de la SEV, mismo fin.-Presente.
C.c.p. Mtra. Rocio Hernández Peláez, Jefa del Departamento de Administración para el Personal Estatal, mismo fin.-Presente.

SINDICATO ESTATAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN



S.E.T.S.E.

ERNESTO ORTIZ MEDINA No. 3

XALAPA, VER.

TELÉFONO : 228 8423600

Of. Núm. 3912

Exp. Núm. 2-STYCE/25

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA GENERAL
Profr. Osca Rivera Ovula

SRÍA. DE TRAB. Y CONFL.
Educatora Maria Guadalupe Martinez Gonzalez
Profra. Norma Lidia Garcia Gomez
Lic. Jairo Suriel Zapotero Gerónimo
Profr. Juan Carlos Platas Hernández
Profr. Jaffer Divany Beltran Camacho
L.E.F. Samir Hernández Sánchez

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
ACTAS Y ACUERDOS
Profra. Maria de los Angeles Martinez Guillen

SECRETARÍA DE FINANZAS
Profr. Roman Basilio Varela

SRÍA. DE INGRESOS FINANCIEROS
Y CONTROL INTERNO
Profr. David Roberto Morales Meza

SRÍA. DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
Profr. Victor Manuel Córdoba Ochoa

SECRETARÍA DE ESCALAFÓN
Profr. Omar Jesús Juárez Montero

SECRETARÍA DEL INTERIOR
Profr. Gilberto Rodríguez González

SECRETARÍA DE RELACIONES
Profr. Juan Romero Galindo

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
L.E.F. Edna Mónica Saldaña Rodríguez

SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL
Profr. Atanasio Vera Ruiz
Profr. Daniel Suarez Garcia

SRÍA. DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES
Profra. Lilia Guadalupe Mendiola Vazquez

SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA
Profra. Gabriela Hernández Saucedo

SRÍA. DE DIFUSIÓN IDEOLÓGICA
Profr. Nicolás Díaz Contreras

SECRETARÍA DE PROFESIONES
Profr. Victor Ramos González

SECRETARÍA DE PRENSA
Profra. Blanca Nieves Sánchez Flores

SRÍA. DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES
Profr. Alfredo Palomino Martínez
Profr. Juan Antonio García Méndez

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
Profra. Rosa Maria Cuel Alvarez

SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL
Profr. Juan Servando Peña Prianti
Profra. Yolanda González Aguilar
Profr. Francisco Dávali Sánchez

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Lic. Raul Dario González Zarate
Lic. Yuriria Ruiz Contreras

Lic. Julio César Martínez Solís
Lic. Velta Maritza Silitco Viveros

COMISIÓN DE VIGILANCIA
Profr. José Mendoza Valdés
Profra. Yolanda C. Rosario Hernández
Profra. Guadalupe Miranda Rebolledo

C. MTRO.

MIGUEL SANTIAGO REYES HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E.

C. DRA.

CLAUDIA TELLO ESPINOSA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

C. MTRO.

JOSÉ RAMÓN CARDONA MENDOZA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
P R E S E N T E.



En atención a lo acordado en la reunión sostenida con ustedes en pasado día 9 del mes en curso, respecto al Fideicomiso Veracruzano de Seguridad Social Institucional y a la Nómina Única -entendida como la aplicación de la nómina en una sola institución bancaria- de manera respetuosa hacemos los comentarios siguientes:

Una de las prestaciones más importantes que otorga el Gobierno del Estado a sus trabajadores, es el Seguro Institucional que comprende los rubros por: incapacidad, invalidez y defunción. A través de los años, el monto del Seguro ha venido incrementándose: inició en 40 meses de sueldo tabular (1102), posteriormente aumentó a 50 meses y después a 55 meses que es lo que se viene cubriendo.

En el caso de que la muerte de un trabajador haya sido calificada como un riesgo de trabajo, adicionalmente al Seguro Institucional de 55 meses, el Gobierno le paga 20 meses más.

Adicionalmente, en los casos de defunción a partir de 1993, derivado del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, el Gobierno del Estado estableció la prestación del Pago de Marcha o Apoyo para Gastos de Defunción, siendo asignada la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos).

En este contexto, vemos con agrado que los montos del Seguro Institucional, la prestación de Gastos Funerarios y de Muerte Accidental calificada como Riesgo de Trabajo, sean incrementados; sin embargo, queremos hacer las precisiones siguientes:

1. El otorgamiento de los nuevos montos de dichas prestaciones de seguridad social, **no pueden ni deben condicionarse a que los trabajadores sean cuentahabientes de una institución bancaria en particular.**

SINDICATO ESTATAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN



S.E.T.S.E.

ERNESTO ORTIZ MEDINA No. 3

XALAPA, VER.

TELÉFONO : 228 8423600

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA GENERAL

Profr. Oscar Rivera Ovula

SRÍA. DE TRAB. Y CONFL.

Educadora María Guadalupe Martínez González

Profr. Norma Lidia García Gómez

Lic. Jairo Suriel Zapot Geronimo

Profr. Juan Carlos Platas Hernández

Profr. Jaffer Divany Beltran Camacho

L.E.F. Samir Hernández Sánchez

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

ACTAS Y ACUERDOS

Profr. María de los Angeles Martínez Guillén

SECRETARÍA DE FINANZAS

Profr. Roman Basilio Varela

SRÍA. DE INGRESOS FINANCIEROS

Y CONTROL INTERNO

Profr. David Roberto Morales Meza

SRÍA. DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

Profr. Victor Manuel Córdoba Ochoa

SECRETARÍA DE ESCALAFÓN

Profr. Omar Jesús Juárez Montero

SECRETARÍA DEL INTERIOR

Profr. Gilberto Rodríguez González

SECRETARÍA DE RELACIONES

Profr. Juan Romero Galindo

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

L.E.F. Edna Monica Saldaña Rodríguez

SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL

Profr. Atanasio Vera Ruiz

Profr. Daniel Suárez García

SRÍA. DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES

Profr. Lilia Guadalupe Mendiola Vázquez

SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA

Profr. Gabriela Hernández Saucedo

SRÍA. DE DIFUSIÓN IDEOLÓGICA

Profr. Nicolás Díaz Contreras

SECRETARÍA DE PROFESIONES

Profr. Victor Ramos González

SECRETARÍA DE PRENSA

Profr. Blanca Nieves Sánchez Flores

SRÍA. DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES

Profr. Alfredo Palomino Martínez

Profr. Juan Antonio García Méndez

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

Profr. Rosa María Cuel Álvarez

SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

Profr. Juan Servando Peña Prianti

Profr. Yolanda González Aguilar

Profr. Francisco Dovali Sánchez

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Lic. Raúl Darío González Zárate

Lic. Yuriria Ruiz Contreras

Lic. Julio César Martínez Solís

Lic. Velia Maritza Silico Viveros

COMISIÓN DE VIGILANCIA

Profr. José Mendoza Valdés

Profr. Yolanda C. Rosario Hernández

Profr. Guadalupe Miranda Rebolledo

2. Como Sindicato respetamos que las cuentas de las finanzas públicas sean asignadas a la institución bancaria que mayor rendimiento y seguridad le otorgue al Gobierno del Estado; **sin embargo, esto no debe significar la obligatoriedad de que los trabajadores estatales tengan su cuenta de nómina en la misma institución bancaria, ya que eso contraviene lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley Federal del Trabajo que establece lo siguiente: "El salario en efectivo deberá pagarse precisamente en moneda de curso legal, no siendo permitido hacerlo en mercancías, vales, fichas o cualquier otro signo representativo con que se pretenda substituir la moneda. Previo consentimiento del trabajador, el pago del salario podrá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria, tarjeta de débito, transferencias o cualquier otro medio electrónico. Los gastos o costos que originen estos medios alternativos de pago serán cubiertos por el patrón".** Esto es, el trabajador es quien determina la cuenta bancaria a donde el patrón le cubrirá su salario.

3. Aunado a ello desde el año 2009, que fue expedido el Acuerdo Secretarial número 026/2009 por el que se estableció el Programa Innova-Nómina, la Secretaría de Educación de Veracruz determinó que el pago de sueldos y demás prestaciones legales, se realizarían a través de transferencia bancaria electrónica y en su artículo 7 se estableció que: **"El trabajador que presta o prestará sus servicios en la Secretaría de Educación de Veracruz, podrá celebrar en forma personal y directa, bajo su exclusiva responsabilidad, el contrato de apertura de cuenta básica de nómina con la institución bancaria de su elección, la cual deberá estar domiciliada en territorio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en ella se le hará el depósito de su sueldo y demás prestaciones legales que le correspondan por el empleo, cargo o comisión para el que haya sido contratado o en el que se contratará..."**

En ese contexto, **no puede aplicarse de manera retroactiva cualquier disposición que contravenga este derecho otorgado y apegado a la Ley Federal del Trabajo.**

4. Adicionalmente es pertinente señalar que el Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su segundo párrafo establece: **"Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros."** En consecuencia, el traslado de una cuenta de nómina a otra de manera unilateral y sin el consentimiento del trabajador estaría contraviniendo la garantía individual y derecho humano previsto en este artículo constitucional.



SINDICATO ESTATAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN

S.E.T.S.E.

ERNESTO ORTIZ MEDINA No. 3

XALAPA, VER.

TELÉFONO : 228 8423600

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA GENERAL

Profr. Oscar Rivera Ovula

SRÍA. DE TRAB. Y CONFL.

Educadora María Guadalupe Martínez González

Profra. Norma Lidia García Gómez

Lic. Jairo Surriel Zapot Geronimo

Profr. Juan Carlos Platas Hernández

Profr. Joffre Divany Beltrán Camacho

L.E.F. Samir Hernández Sánchez

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

ACTAS Y ACUERDOS

Profra. María de los Angeles Martínez Guillén

SECRETARÍA DE FINANZAS

Profr. Roman Basilio Varela

SRÍA. DE INGRESOS FINANCIEROS

Y CONTROL INTERNO

Profr. David Roberto Morales Meza

SRÍA. DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

Profr. Victor Manuel Córdoba Ochoa

SECRETARÍA DE ESCALAFÓN

Profr. Omar Jesús Juárez Montero

SECRETARÍA DEL INTERIOR

Profr. Gilberto Rodríguez González

SECRETARÍA DE RELACIONES

Profr. Juan Romero Gallardo

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

L.E.F. Edm. Monica Saldaña Rodríguez

SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL

Profr. Atanasio Vera Ruiz

Profr. Daniel Suárez García

SRÍA. DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES

Profra. Lilia Guadalupe Mendiola Vázquez

SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA

Profra. Gabriela Hernández Saucedo

SRÍA. DE DIFUSIÓN IDEOLÓGICA

Profr. Nicolás Díaz Contreras

SECRETARÍA DE PROFESIONES

Profr. Victor Ramos González

SECRETARÍA DE PRENSA

Profra. Blanca Nieves Sánchez Flores

SRÍA. DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES

Profr. Alfredo Palomino Martínez

Profr. Juan Antonio García Méndez

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

Profra. Rosa María Cuel Álvarez

SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

Profr. Juan Servando Peña Prianti

Profra. Yolanda González Aguilar

Profr. Francisco Dovali Sánchez

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Lic. Raúl Darío González Zárate

Lic. Yuriria Ruiz Contreras

Lic. Julio César Martínez Solís

Lic. Velfa Maritza Siliceo Viveros

COMISIÓN DE VIGILANCIA

Profr. José Mendoza Valdes

Profra. Yolanda C. Rosario Hernández

Profra. Guadalupe Miranda Rebolledo

5. Esta organización sindical expresó nuestro **RECHAZO ABSOLUTO** mediante oficio número 2392 de fecha 17 de junio del año en curso, a la Secretaría de Educación de Veracruz, sobre la pretensión de que todos los trabajadores cambien su cuenta de nómina a BBVA, por las razones expuestas en los puntos anteriores (copia del oficio fue recibida en la Secretaría de Finanzas y Planeación el día 24 de junio). Se anexa nuevamente.

En tal virtud, **NO PUEDE NI DEBEN** existir diferencias en los **MONTOS DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL** que vulneren los derechos de los trabajadores que tengan una cuenta de nómina con una institución diferente a BBVA.

6. Ahora bien, la nueva prestación denominada "Anticipo de Suma de Cobertura para Enfermedades Terminales" no queda muy en claro debido a que:
- a) Se pretende otorgar un 25% sobre la suma del fallecimiento; sin embargo, cuando un trabajador presenta lamentablemente una enfermedad terminal que el IMSS considere que ya no es apto para el trabajo, le emite la nota médica donde determina que debe causar baja por invalidez, y por consiguiente se debe activar el Seguro Institucional por este motivo. Con la explicación otorgada pareciera que en lugar de cubrirle los 60 meses a que tendría derecho, sólo se le daría un anticipo.
 - b) Si la intención de la actual administración con la instalación del Fideicomiso, es prestar un mejor servicio en el pago de los seguros institucionales, más que un adelanto es preferible que se le cubra de manera inmediata el Seguro Institucional completo.
7. Respecto a la nota sobre la transición de instauración, estimamos que más que **"considerar la posibilidad de otorgar beneficios económicos"** derivados del fallecimiento de un trabajador que haya sido dado de baja por invalidez o incapacidad, lo más recomendable es que se genere un procedimiento expedito que permita que el trabajador cobre de manera prioritaria su Seguro Institucional, lo cual también debe aplicarse a los beneficiarios en caso de defunción.

Por lo antes expuesto les solicitamos:

PRIMERO.- Que **no se CONDICIONE** a los trabajadores del sector educativo estatal a que cambien sus cuentas de nóminas a BBVA, **RESPETANDO las cuentas de nóminas que tengan con otras instituciones bancarias**, sin afectar los pagos de salario y de prestaciones.

SINDICATO ESTATAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN



S.E.T.S.E.

ERNESTO ORTIZ MEDINA No. 3

XALAPA, VER.

TELÉFONO : 228 8423600

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA GENERAL
Profr. Oscar Rivera Óvula

SRÍA. DE TRAB. Y CONFL.
Educatora María Guadalupe Martínez González
Profra. Norma Lidia García Gómez
Lic. Jairo Surriel Zapot Gerónimo
Profr. Juan Carlos Platas Hernández
Profr. Jaffer Divany Beltrán Camacho
L.E.F. Samir Hernández Sánchez

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
ACTAS Y ACUERDOS
Profra. María de los Angeles Martínez Guillén

SECRETARÍA DE FINANZAS
Profr. Roman Basilio Varela

SRÍA. DE INGRESOS FINANCIEROS
Y CONTROL INTERNO
Profr. David Roberto Morales Meza

SRÍA. DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
Profr. Victor Manuel Córdoba Ochoa

SECRETARÍA DE ESCALAFÓN
Profr. Omar Jesús Juárez Montero

SECRETARÍA DEL INTERIOR
Profr. Gilberto Rodríguez González

SECRETARÍA DE RELACIONES
Profr. Juan Romero Galindo

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
L.E.F. Edna Monica Saldaña Rodríguez

SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL
Profr. Atanasio Vera Ruiz
Profr. Daniel Suárez García

SRÍA. DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES
Profra. Lilia Guadalupe Mendiola Vázquez

SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA
Profra. Gabriela Hernández Saucedo

SRÍA. DE DIFUSIÓN IDEOLÓGICA
Profr. Nicolás Díaz Contreras

SECRETARÍA DE PROFESIONES
Profr. Victor Ramos González

SECRETARÍA DE PRENSA
Profra. Blanca Nieves Sánchez Flores

SRÍA. DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES
Profr. Alfredo Palomino Martínez
Profr. Juan Antonio García Méndez

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
Profra. Rosa María Cuel Álvarez

SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL
Profr. Juan Servando Peña Prianti
Profra. Yolanda González Aguilar
Profr. Francisco Dovali Sánchez

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Lic. Raúl Darío González Zárate
Lic. Yuriria Ruiz Contreras
Lic. Julio César Martínez Solís
Lic. Vella Maritza Silitco Viveros

COMISIÓN DE VIGILANCIA
Profr. Jose Mendoza Valdés
Profra. Yolanda C. Rosario Hernández
Profra. Guadalupe Miranda Rebolledo

SEGUNDO.- Que los nuevos montos de prestaciones de seguridad social previstos por la Secretaría de Finanzas y Planeación (Seguro Institucional por Incapacidad, Invalidez, Defunción y Muerte Accidental, y Pago de Gastos Funerarios) **se otorguen de manera general a todos los trabajadores estatales del sector educativo, sin importar en qué institución bancaria tenga su cuenta de nómina.**

TERCERO.- Que se establezca un procedimiento simplificado que permita el pago pronto para el trabajador o sus beneficiarios.

CUARTO.- Por lo que se refiere a la transición de instauración y a la nueva prestación "Anticipo de Suma de Cobertura para Enfermedades Terminales", les solicitamos sean valoradas y en su caso precisadas para evitar confusiones.

La ocasión es propicia para reiterarles nuestra distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"EDUCACIÓN, SUPERACIÓN Y PATRIA"
Xalapa, Ver., a 23 de octubre del 2025.

POR EL COMITÉ EJECUTIVO

SECRETARIO GENERAL

PROFR. ÓSCAR RIVERA ÓVULA

SECRETARIO DE TRABAJOS
Y CONFLICTOS

LIC. JAIRO SURRIEL ZAPOT GERÓNIMO



SINDICATO ESTATAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EDUCACION

S.E.T.S.E.

Xalapa-Enríquez, Ver., noviembre 12 de 2025.

C. LIC.

JOSÉ RAMÓN CARDONA MENDOZA
OFICIAL MAYOR DE LA SEV
PRESENTE.

12 NOV 2025
DIRECCION DE NOMINAS
RECIBIDO

En cumplimiento a lo acordado en la reunión sostenida con usted el pasado día 4 del mes en curso, por este medio le mando la información sobre los municipios del Estado de Veracruz donde existe sucursal o cajero automático de BBVA, obtenida por el sondeo de nuestros representantes sindicales en toda la entidad.

Al respecto y en forma de resumen, le informo que de los 212 municipios veracruzanos, sólo en 79 existe presencia de dicha institución bancaria (sucursal o cajeros). De los 79 municipios, BBVA tiene solamente cajeros en 48.

Lo anterior, sustenta una vez más nuestra petición de que se respete y sostenga la libertad de selección bancaria de la cuenta de nómina de cada trabajador estatal.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"EDUCACIÓN, SUPERACIÓN Y PATRIA"
Por el Comité Ejecutivo Estatal

PROFR. ÓSCAR RIVERA ÓVULA
Secretario General

12 NOV 2025
Sujeto a Revisión

C.c.p. Dra. Sofía Enith Quiroz Allende, Directora de Recursos Humanos de la SEV, para su conocimiento y apoyo.-Presente.
C.c.p. CP. Luis Felipe Oviedo Rivasdeneyra, Director de Nóminas de la SEV, mismo fin.-Presente.



Nº	MUNICIPIO	¿CUENTA CON BANCO BBVA?
1	Acajete	
2	Acatlán	
3	Acayucan	SUCURSAL Y CAJERO ATM
4	Actopan	CAJERO ATM
5	Acula	
6	Acultzingo	
7	Agua Dulce	CAJERO ATM
8	Álamo Temapache	SUCURSAL Y CAJERO ATM
9	Alpatláhuac	
10	Alto Lucero de Gutiérrez Barrio	CAJERO ATM
11	Altotonga	SUCURSAL Y CAJERO ATM
12	Alvarado	
13	Amatitlán	
14	Amatlán de los Reyes	
15	Angel R. Cabada	CAJERO ATM
16	Apazapan	
17	Aquila	
18	Astacinga	
19	Atlahuilco	
20	Atoyac	CAJERO ATM EN UNA LOCALIDAD DE POTRERO
21	Atzacan	
22	Atzalan	
23	Ayahualulco	
24	Banderilla	
25	Benito Juárez	
26	Boca del Río	SUCURSAL Y CAJERO ATM
27	Calcahualco	
28	Camarón de Tejeda	
29	Camerino Z. Mendoza	
30	Carlos A. Carrillo	
31	Carrillo Puerto	
32	Castillo de Teayo	
33	Catemaco	SUCURSAL Y CAJERO ATM
34	Cazones de Herrera	
35	Cerro Azul	
36	Chacaltianguis	CAJERO ATM
37	Chalma	
38	Chiconamel	
39	Chiconquiaco	
40	Chicontepec	SUCURSAL Y CAJERO ATM
41	Chinameca	CAJERO ATM
42	Chinampa de Gorostiza	
43	Chocamán	
44	Chontla	
45	Chumatlán	
46	Citlaltépetl	CAJERO ATM
47	Coacoatzintla	
48	Coahuilán	

49	Coatepec	SUCURSAL Y CAJERO ATM
50	Coatzacoalcos	SUCURSAL Y CAJERO ATM
51	Coatzintla	CAJERO ATM
52	Coetzala	
53	Colipa	
54	Comapa	
55	Cordoba	SUCURSAL Y CAJERO ATM
56	Cosamaloapan de Carpio	SUCURSAL Y CAJERO ATM
57	Cosautlán de Carvajal	CAJERO ATM
58	Coscomatepec	
59	Cosoleacaque	
60	Cotaxtla	
61	Coxquihui	
62	Coyutla	
63	Cuichapa	
64	Cuitláhuac	
65	El Higo	
66	Emiliano Zapata	CAJERO ATM
67	Espinal	
68	Filomeno Mata	
69	Fortín	CAJERO ATM
70	Gutiérrez Zamora	SUCURSAL Y CAJERO ATM
71	Hidalgotitlán	
72	Huatusco	SUCURSAL Y CAJERO ATM
73	Huayacocotla	CAJERO ATM
74	Hueyapan de Ocampo	CAJERO ATM
75	Huiloapan de Cuauhtémoc	
76	Ignacio de la Llave	
77	Illamatlan	
78	Isla	
79	Ixcatepec	CAJERO ATM
80	Ixhuacan de los Reyes	CAJERO ATM
81	Ixhuatlan de Madero	CAJERO ATM
82	Ixhuatlan del Café	
83	Ixhuatlán del Sureste	
84	Ixhuatlancillo	
85	Ixmatlahuacan	
86	Ixtaczoquitlán	
87	Jalancingo	CAJERO ATM
88	Jalcomulco	
89	Jaltipan	CAJERO ATM
90	Jamapa	
91	Jesús Carranza	SUCURSAL Y CAJERO ATM
92	Jilotepec	CAJERO ATM
93	José Azueta	CAJERO ATM
94	Juan Rodríguez Clara	CAJERO ATM
95	Juchique de Ferrer	CAJERO ATM
96	La Antigua	SUCURSAL Y CAJERO ATM
97	La Perla	CAJERO ATM

98	Landero y Coss	
99	Las Choapas	SUCURSAL Y CAJERO ATM
100	Las Minas	
101	Las Vigas de Ramírez	CAJERO ATM
102	Lerdo de Tejada	SUCURSAL Y CAJERO ATM
103	Los Reyes	
104	Magdalena	
105	Maltrata	
106	Manlio Fabio Altamirano	
107	Mariano Escobedo	
108	Martínez de la Torre	CAJERO ATM
109	Mecatlan	
110	Mecayapan	
111	Medellín de Bravo	
112	Miahuatlan	
113	Minatitlan	SUCURSAL Y CAJERO ATM
114	Misantla	SUCURSAL Y CAJERO ATM
115	Mixtla de Altamirano	
116	Moloacan	
117	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	CAJERO ATM
118	Naolinco	CAJERO ATM
119	Naranjal	
120	Naranjos Amatlán	SUCURSAL Y CAJERO ATM
121	Nautla	
122	Nogales	CAJERO ATM
123	Oluta	CAJERO ATM
124	Omealca	
125	Orizaba	SUCURSAL Y CAJERO ATM
126	Otatitlán	
127	Oteapan	
128	Ozuluama de Mascareñas	
129	Pajapan	
130	Pánuco	SUCURSAL Y CAJERO ATM
131	Papantla	SUCURSAL Y CAJERO ATM
132	Paso de Ovejas	
133	Paso del Macho	
134	Perote	SUCURSAL Y CAJERO ATM
135	Platón Sánchez	CAJERO ATM
136	Playa Vicente	CAJERO ATM
137	Poza Rica de Hidalgo	SUCURSAL Y CAJERO ATM
138	Pueblo Viejo	
139	Puente Nacional	
140	Rafael Delgado	
141	Rafael Lucio	
142	Rio Blanco	
143	Salta Barranca	
144	San Andrés Tenejapan	
145	San Andrés Tuxtla	SUCURSAL Y CAJERO ATM

146	San Juan Evangelista	
147	San Rafael	CAJERO ATM
148	Santiago Sochiapan	
149	Santiago Tuxtla	CAJERO ATM
150	Sayula de Aleman	CAJERO ATM
151	Sochiapa	
152	Soconusco	
153	Soledad Atzompa	
154	Soledad de Doblado	
155	Soteapan	
156	Tamalín	CAJERO ATM
157	Tamiahua	
158	Tampico Alto	
159	Tancoco	
160	Tantima	
161	Tantoyuca	SUCURSAL Y CAJERO ATM
162	Tatahuicapan de Juárez	
163	Tatatila	
164	Tecolutla	
165	Tehuipango	
166	Tempoal	CAJERO ATM
167	Tenampa	
168	Tenochtitlán	
169	Teocelo	CAJERO ATM
170	Tepatlatxco	
171	Tepetlán	
172	Tepetzintla	
173	Tequila	
174	Texcatepec	
175	Texhuacan	
176	Texistepec	
177	Tezonapa	CAJERO ATM
178	Tierra Blanca	SUCURSAL Y CAJERO ATM
179	Tihuatlan	
180	Tlachichilco	
181	Tlacojalpan	
182	Tlacolulan	
183	Tlacotalpan	CAJERO ATM
184	Tlacotepec de Mejía	
185	Tlalixcoyan	CAJERO ATM
186	Tlalnahuayocan	
187	Tlaltetela	CAJERO ATM
188	Tlapacoyan	
189	Tlaquilpa	
190	Tlilapan	
191	Tomatlán	
192	Tonayán	
193	Totutla	
194	Tres Valles	CAJERO ATM

195	Tuxpan	SUCURSAL Y CAJERO ATM
196	Tuxtilla	
197	Ursulo Galván	SUCURSAL Y CAJERO ATM
198	Uxpanapa	
199	Vega de Alatorre	
200	Veracruz	SUCURSAL Y CAJERO ATM
201	Villa Aldama	CAJERO ATM
202	Xalapa	SUCURSAL Y CAJERO ATM
203	Xico	CAJERO ATM
204	Xoxocotla	
205	Yanga	
206	Yecuatla	CAJERO ATM
207	Zacualpan	
208	Zaragoza	CAJERO ATM
209	Zentla	
210	Zongolica	CAJERO ATM
211	Zontecomatlán de López y Fuentes	
212	Zozocolco de Hidalgo	

N°		MUNICIPIO	¿CUENTA CON BANCO BBVA?
1	3	Acayucan	SUCURSAL Y CAJERO ATM
2	4	Actopan	CAJERO ATM
3	7	Agua Dulce	CAJERO ATM
4	8	Álamo Temapache	SUCURSAL Y CAJERO ATM
5	10	Alto Lucero de Gutiérrez Barrio	CAJERO ATM
6	11	Altotonga	SUCURSAL Y CAJERO ATM
7	15	Angel R. Cabada	CAJERO ATM
8	20	Atoyac	CAJERO ATM EN UNA LOCALIDAD DE POTRERO
9	26	Boca del Río	SUCURSAL Y CAJERO ATM
10	33	Catemaco	SUCURSAL Y CAJERO ATM
11	36	Chacaltianguis	CAJERO ATM
12	40	Chicontepec	SUCURSAL Y CAJERO ATM
13	41	Chinameca	CAJERO ATM
14	46	Citlaltépetl	CAJERO ATM
15	49	Coatepec	SUCURSAL Y CAJERO ATM
16	50	Coatzacoalcos	SUCURSAL Y CAJERO ATM
17	51	Coatzintla	CAJERO ATM
18	55	Cordoba	SUCURSAL Y CAJERO ATM
19	56	Cosamaloapan de Carpio	SUCURSAL Y CAJERO ATM
20	57	Cosautlán de Carvajal	CAJERO ATM
21	66	Emiliano Zapata	CAJERO ATM
22	69	Fortín	CAJERO ATM
23	70	Gutiérrez Zamora	SUCURSAL Y CAJERO ATM
24	72	Huatusco	SUCURSAL Y CAJERO ATM
25	73	Huayacocotla	CAJERO ATM
26	74	Hueyapan de Ocampo	CAJERO ATM
27	78	Isla	
28	79	Ixcatepec	CAJERO ATM
29	80	Ixhuacan de los Reyes	CAJERO ATM
30	81	Ixhuatlán de Madero	CAJERO ATM
31	87	Jalancingo	CAJERO ATM
32	89	Jaltipan	CAJERO ATM
33	91	Jesús Carranza	SUCURSAL Y CAJERO ATM
34	92	Jilotepec	CAJERO ATM
35	93	José Azueta	CAJERO ATM
36	94	Juan Rodríguez Clara	CAJERO ATM
37	95	Juchique de Ferrer	CAJERO ATM
38	96	La Antigua	SUCURSAL Y CAJERO ATM
39	97	La Perla	CAJERO ATM
40	99	Las Choapas	SUCURSAL Y CAJERO ATM
41	101	Las Vigas de Ramírez	CAJERO ATM
42	102	Lerdo de Tejada	SUCURSAL Y CAJERO ATM
43	108	Martínez de la Torre	CAJERO ATM
44	113	Minatitlán	SUCURSAL Y CAJERO ATM
45	114	Misantla	SUCURSAL Y CAJERO ATM
46	117	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	CAJERO ATM

47	118	Naolinco	CAJERO ATM
48	120	Naranjos Amatlan	SUCURSAL Y CAJERO ATM
49	122	Nogales	CAJERO ATM
50	123	Oluta	CAJERO ATM
51	125	Orizaba	SUCURSAL Y CAJERO ATM
52	130	Pánuco	SUCURSAL Y CAJERO ATM
53	131	Papantla	SUCURSAL Y CAJERO ATM
54	134	Perote	SUCURSAL Y CAJERO ATM
55	135	Platón Sánchez	CAJERO ATM
56	136	Playa Vicente	CAJERO ATM
57	137	Poza Rica de Hidalgo	SUCURSAL Y CAJERO ATM
58	145	San Andres Tuxtla	SUCURSAL Y CAJERO ATM
59	147	San Rafael	CAJERO ATM
60	149	Santiago Tuxtla	CAJERO ATM
61	150	Sayula de Aleman	CAJERO ATM
62	156	Tamalín	CAJERO ATM
63	161	Tantoyuca	SUCURSAL Y CAJERO ATM
64	166	Tempoal	CAJERO ATM
65	169	Teocelo	CAJERO ATM
66	177	Tezonapa	CAJERO ATM
67	178	Tierra Blanca	SUCURSAL Y CAJERO ATM
68	183	Tlacotalpan	CAJERO ATM
69	185	Tlalixcoyan	CAJERO ATM
70	187	Tlaltetela	CAJERO ATM
71	194	Tres Valles	CAJERO ATM
72	195	Tuxpan	SUCURSAL Y CAJERO ATM
73	197	Ursulo Galván	SUCURSAL Y CAJERO ATM
74	200	Veracruz	SUCURSAL Y CAJERO ATM
75	201	Villa Aldama	CAJERO ATM
76	202	Xalapa	SUCURSAL Y CAJERO ATM
77	203	Xico	CAJERO ATM
78	206	Yecuatla	CAJERO ATM
79	208	Zaragoza	CAJERO ATM
80	210	Zongolica	CAJERO ATM

N°		MUNICIPIO	¿CUENTA CON BANCO BBVA?
1	1	Acajete	
2	2	Acatlán	
3	5	Acula	
4	6	Acultzingo	
5	9	Alpatláhuac	
6	12	Alvarado	
7	13	Amatitlán	
8	14	Amatlán de los Reyes	
9	16	Apazapan	
10	17	Aquila	
11	18	Astacinga	
12	19	Atlahuilco	
13	21	Atzacan	
14	22	Atzalan	
15	23	Ayahualulco	
16	24	Banderilla	
17	25	Benito Juárez	
18	27	Calcahualco	
19	28	Camarón de Tejeda	
20	29	Camerino Z. Mendoza	
21	30	Carlos A. Carrillo	
22	31	Carrillo Puerto	
23	32	Castillo de Teayo	
24	34	Cazones de Herrera	
25	35	Cerro Azul	
26	37	Chalma	
27	38	Chiconamel	
28	39	Chiconquiaco	
29	42	Chinampa de Gorostiza	
30	43	Chocamán	
31	44	Chontla	
32	45	Chumatlán	
33	47	Coacoatzintla	
34	48	Coahuatlán	
35	52	Coetzala	
36	53	Colipa	
37	54	Comapa	
38	58	Coscomatepec	
39	59	Cosoleacaque	
40	60	Cotaxtla	
41	61	Coxquihui	
42	62	Coyutla	
43	63	Cuichapa	
44	64	Cuitláhuac	
45	65	El Higo	
46	67	Espinal	
47	68	Filomeno Mata	
48	71	Hidalgotitlán	

49	75	Huiloapan de Cuauhtémoc	
50	76	Ignacio de la Llave	
51	77	Ilamatlan	
52	82	Ixhuatlan del Café	
53	83	Ixhuatlán del Sureste	
54	84	Ixhuatlancillo	
55	85	Ixmatlahuacan	
56	86	Ixtaczoquitlán	
57	88	Jalcomulco	
58	90	Jamapa	
59	98	Landero y Coss	
60	100	Las Minas	
61	103	Los Reyes	
62	104	Magdalena	
63	105	Maltrata	
64	106	Manlio Fabio Altamirano	
65	107	Mariano Escobedo	
66	109	Mecatlan	
67	110	Mecayapan	
68	111	Medellín de Bravo	
69	112	Miahuatlan	
70	115	Mixtla de Altamirano	
71	116	Moloacan	
72	119	Naranjal	
73	121	Nautla	
74	124	Omealca	
75	126	Otatitlán	
76	127	Oteapan	
77	128	Ozuluama de Mascareñas	
78	129	Pajapan	
79	132	Paso de Ovejas	
80	133	Paso del Macho	
81	138	Pueblo Viejo	
82	139	Puente Nacional	
83	140	Rafael Delgado	
84	141	Rafael Lucio	
85	142	Rio Blanco	
86	143	Saltabarranca	
87	144	San Andres Tenejapan	
88	146	San Juan Evangelista	
89	148	Santiago Sochiapan	
90	151	Sochiapa	
91	152	Soconusco	
92	153	Soledad Atzompa	
93	154	Soledad de Doblado	
94	155	Soteapan	
95	157	Tamiahua	
96	158	Tampico Alto	
97	159	Tancoco	